



NOTA EXPLICATIVA

Jueves 03 noviembre del año 2022.

La suscrita secretaria Municipal de la Alcaldía de Guarizama, Departamento de Olancho, en cumplimiento a los Artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, a la ciudadanía en general hace saber que, en el mes de octubre del año 2022, la Municipalidad de Guarizama no realizó **ningún tipo de resolución**.



ANA LUCILA CANALES
SECRETARIA MUNICIPAL

"ACCION, PROYECCION Y DESARROLLO"

Correo 1: alcaldiaguarizama@yahoo.es

Correo 2: olanchoguarizama@municipalidad.info